



Ultima  
Hora

10 JUN



### IMPORTANTE:

AL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAS ESTE REGLAMENTO, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNA RECLAMACIÓN REFERENTE AL CONTENIDO DEL MISMO. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL REGLAMENTO SI ASÍ LO ESTIMA OPORTUNO Y NECESARIO.

### REGLAMENTO

**Artículo 1.- Organizadores.**-La Binter NightRun Mallorca – Ultima Hora, está coorganizada por el CLUB MARATHON MALLORCA y por DG Eventos, con la colaboración del Institut Municipal d'Esports (IME) del Ajuntament de Palma. Por su lado DG Eventos es la creadora de la idea y quien ostenta la producción de este evento.

**Artículo 2.- Fecha de celebración.**-La Binter NightRun Mallorca – Ultima Hora se celebrará el 10 de junio y se desarrollará por las calles de la ciudad sobre un circuito urbano y accesible a una vuelta o lineal según distancia.

**Artículo 3.- Lugar y hora de celebración.**-La salida se dará a las 20:00 horas para la "Milla Verde", a las 20:30 horas para la distancia de 5K y las 21:00 horas para la distancia de 10K.

**Artículo 4.- Tiempos de corte.**-El tiempo máximo para completar la milla verde se establece en 20 minutos, para la distancia de 5k será un máximo de 45 minutos (ritmo de 9min/km) mientras que para la modalidad de 10k se fijará un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos (ritmo de 9min/km). Tiempos absolutos medidos desde el inicio de la prueba (disparo de salida).

**Artículo 5.- Distancias.**-La Binter consta de tres distancias a recorrer por la ciudad:

Milla Verde (1.6k aproximadamente)

5K (una vuelta al circuito)

10K (dos vueltas al circuito)

**Artículo 6.- Participación.**-En la Binter NightRun podrán participar corredores de cualquier nacionalidad debiendo estar correctamente inscritos en plazos y forma según especifica este reglamento.

Los atletas con edades comprendidas entre los 16 y 18 años (cumplidos el día de la prueba) podrán participar en ambas distancias y los atletas con edades comprendidas entre los 14 y 18 años (cumplidos el día de la prueba) podrán participar en el 5k, únicamente bajo autorización paterna y materna o tutor legal del menor (descargar autorización reglamentaria desde la plataforma de inscripciones).

Dicha autorización deberá ser subida en la plataforma de inscripciones, junto con fotocopia de los DNI del menor y del padre y madre o tutor, antes del 28 de mayo de 2022.

Cada corredor participa en la prueba bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la misma.

**Artículo 7.- Inscripción.**-Todas las inscripciones se realizarán vía internet en la web <https://www.binternightrun.es/mallorca/>. Las inscripciones se abrirán el 3 de marzo de 2023 y finalizarán el 4 de junio de 2023.

**Milla Verde Ultima Hora a beneficio de ASPACE:**

Inscripción gratuita supeditada a una donación mínima de 5€ destinada a Ultima Hora a beneficio de ASPACE.

**Carrera de 5Km:**

PROMO: 12,5€ del 3 de marzo al 17 de marzo de 2023.

STANDARD: 15€ del 18 de marzo al 4 de junio de 2023.

Últimas plazas: 18€.

**Carrera de 10km:**

PROMO: 15€ del 3 de marzo al 17 de marzo de 2023.

STANDARD: 17,5€ del 18 de marzo al 4 de junio de 2023.

Últimas plazas: 20€.

**Deportistas con discapacidad:**

Todos los deportistas con discapacidad tienen inscripción gratuita en las distancias de 5k y 10K. Fecha tope para realizar la inscripción 28 de mayo de 2023. Para solicitar tu inscripción, envía correo a [running@dgeventos.com](mailto:running@dgeventos.com)

Atletas en handbike (ciclismo): Por la seguridad de todos los participantes, las handbikes solo podrán participar en la distancia de 5km.

Guías: Todo atleta con discapacidad que requiera de un guía (discapacidad visual, sillas empujadas, joelette, etc.) para participar en la prueba, éste también correrá de manera gratuita. En caso de necesitar el acompañamiento de más de una persona por cualquier motivo, contactar con la dirección deportiva en [running@dgeventos.com](mailto:running@dgeventos.com)

**Las inscripciones se podrán realizar:**

Online a través del formulario que existe en esta misma página web debiéndose realizar el pago de la cuota mediante tarjeta de crédito.

El plazo de inscripción será desde el día 3 de marzo al 4 de junio de 2023 (23:59 horas) o hasta agotar las plazas disponibles.

Una vez realizada la inscripción su importe no será devuelto bajo ningún concepto, salvo contratación del seguro\* y no será posible realizar ningún tipo de cambio en la misma (titularidad, modalidad o talla de camiseta).

\*Todos los participantes pueden acogerse en el momento de formalizar la inscripción a un seguro de 5 euros con el que se garantiza la devolución del importe de su inscripción, si solicita la cancelación antes del 21 de mayo de 2023 a las 23:59h.

**Artículo 8.- Recogida de bolsa del corredor y chip-dorsal.**-El lugar y fecha para la retirada de dorsales se publicará lo antes posible en el presente reglamento. Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI del corredor.

Se permite la retirada del dorsal por otra persona que no sea el corredor con la autorización debidamente completada.

No se contempla la posibilidad de recoger dorsales el día de la carrera.

**Artículo 9.- Cajones de Salida.**-Para agilizar la salida lo máximo posible, se establecen 5 cajones según el ritmo objetivo de los corredores en base a sus marcas acreditadas, independientemente de la distancia a recorrer.

Cajón 0 – Corredores con discapacidad y atletas invitados

Cajón 1 – Corredores con ritmo inferior a 4:00 min/km

Cajón 2 – Corredores con ritmo entre 4:00 y 4:30 min/km

Cajón 3 – Corredores con ritmo entre 4:30 y 5:15 min/km

Cajón 4 – Corredores con ritmo superior a 5:15 m/km

Los corredores que soliciten el cajón 1 tienen que justificar su marca o tiempo a la hora de su inscripción, con el documento acreditativo (diploma o clasificación de la carrera donde conste su mejor marca en un periodo inferior a 3 años).

En el documento debe aparecer el nombre de la carrera, la marca y nombre del corredor. Este comprobante debe subirse en la plataforma de inscripciones antes del 28 de mayo de 2023.

**Artículo 10.- Trofeos y Premios.-**La clasificación oficial de la prueba se regirá por el mejor tiempo absoluto.

**En la modalidad de 5km se entregarán los siguientes premios:**

– Trofeo y billete doble destino Canarias cortesía de Binter para los tres primeros clasificados y clasificadas de la general absoluta.

En la modalidad de 10km se entregarán los siguientes premios en metálico para los tres primeros clasificados de cada sexo:

<u>Femenino</u>	<u>Masculino</u>
<b>1ª 500€</b>	<b>1º 500€</b>
<b>2ª 300€</b>	<b>2º 300€</b>
<b>3ª 200€</b>	<b>3º 200€</b>

– Trofeo y billete doble destino Canarias cortesía de Binter para los tres primeros clasificados y clasificadas de la general absoluta.

**Además, se entregará trofeo a los primeros 3 clasificados de las siguientes categorías del 10km:**

De entre 16 y 34 años. Trofeos para los 3 primeros/as.

De 35 a 44 años. Trofeos para los 3 primeros/as.

De 45 a 54 años. Trofeos para los 3 primeros/as.

De 55 a 64 años. Trofeos para los 3 primeros/as.

Mayores de 65 años. Trofeos para los 3 primeros/as.

**Artículo 11.- Sistema de cronometraje.-**El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal y todos los corredores están obligados a llevarlo en la parte delantera del torso de forma visible. Se instalarán dos puntos de control intermedio para asegurar que todos los corredores completen el recorrido íntegramente. La Organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el chip-dorsal si éste no está bien colocado.

Por razones legales y de seguridad, no está permitido correr con el dorsal de otro participante bajo ningún concepto. Las clasificaciones oficiales se publicarán en la página web [www.binternightrun.com](http://www.binternightrun.com)

**Artículo 12.- Servicios al corredor.-**CAMISETA Y CHIP-DORSAL: Entrega de una camiseta técnica, chip-dorsal y cronometraje de la carrera.

AVITUALLAMIENTOS DE RECORRIDO: Avituallamiento líquido en el Km5 de la carrera de 10 km

AVITUALLAMIENTO POSTMETA: Avituallamiento líquido y sólido al terminar la carrera.

GUARDARROPA: Servicio de guardarropa en la zona de salida y al llegar a meta.

SERVICIOS MÉDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS: Servicio de asistencia sanitaria a lo largo del recorrido y hospitalito en meta.

SEGURO MÉDICO: La organización contratará un seguro de accidentes deportivos para cada uno de los participantes en la carrera.

Seguro de responsabilidad civil.

**Artículo 13.- Avituallamientos.-**La Binter NightRun contará con avituallamiento líquido en mitad del recorrido (kilómetro 5 aproximadamente, Paseo Marítimo explanada del Muelle de Golondrinas frente al Auditorium de Palma) para la distancia de 10K. Habrá contenedores de reciclaje cada 25 metros después del avituallamiento para depositar los vasos de plástico reutilizables durante un espacio de 200 metros. Para todas las distancias habrá además un avituallamiento tras la línea de meta.

**Artículo 14.- Protección de datos.-**En virtud de los artículos 13 y 14 del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de las personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de Protección de Datos, en adelante RGPD) le informamos que los datos personales derivados de la inscripción, pago y participación en los eventos, incluyendo en algunos casos imagen y voz, serán tratados por DG Eventos, SL con el alcance siguiente:

Tratamiento: (I) Gestión de inscripciones, (II) Difusión de eventos, (III) Envío de Newsletter promocional.

Finalidad: (I) Gestionar los trámites para la inscripción, así como el envío de información relativa al evento, (II) Difusión y explotación de los eventos para todo el mundo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, Internet y cualquier otro medio. (III) Promoción de futuros eventos a participantes en ediciones anteriores, venta de recuerdos.

Base Legitimadora: (I) Prestación de un servicio (artículo 6.1.b) del RGPD), (II) Consentimiento del Interesado (artículo 6.1.a) del RGPD), e Interés legítimo (artículo 6.1.f) del RGPD), (III) Interés legítimo (artículo 6.1.f) del RGPD).

Destinatarios y Encargados del tratamiento: (I) Elitechip como proveedor de motor de inscripciones, y <https://www.ymlp.com/es/> para envío de mailings informativos, ambos en calidad de Encargados del Tratamiento, (II) Medios de comunicación físicos y digitales, Redes Sociales como Facebook, Instagram, etc, como destinatarios, (III) <https://www.ymlp.com/es/> en calidad de Encargado del Tratamiento para envío de Newsletter.

Plazo de conservación: (I) Dos años tras la celebración del evento (II) Indefinidamente, ya que toda publicación en Internet o redes sociales queda fuera de la capacidad de control del interesado e incluso del responsable de la publicación. (III) Hasta que el interesado se dé de baja en cualquiera de las comunicaciones que reciba.

Ejercicio de derechos: Puede ejercer sus derechos enviando un email a [info@dgeventos.com](mailto:info@dgeventos.com) adjuntado algún dato que nos permita acreditar su identidad. Si no desea aparecer en nuestros videos o publicaciones en internet o redes sociales le rogamos que se lo indique a nuestros fotógrafos en el momento de la toma de imágenes, ya que una vez realizada la publicación en internet DG Eventos, pierde el control sobre dicho contenido.

Información adicional sobre privacidad: <https://dgeventos.com/politica-de-privacidad/> y Reglamento de la carrera publicado en la página web.

**Artículo 15.- Declaración de los participantes.-**Al realizar el pago de la inscripción a la “Binter NightRun” declaro bajo mi responsabilidad:

No padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación.

He realizado los controles médicos pertinentes y me encuentro médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de las actividades que se desarrollarán.

Me comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc.), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera.

Declaro realizaré las actividades relacionadas en la "Binter NightRun" por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la "Binter NightRun", respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la "Binter NightRun", aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

**Artículo 16.- Impacto ambiental y huella ecológica.**-La organización de la Binter NightRun es consciente de la huella ecológica generada en celebración de la prueba, por lo que se compromete a adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

Se evitará el uso de envases de plástico en la bolsa del corredor, reemplazando por contenedores reciclables de papel. Asimismo, en los elementos de animación y ambientación se sustituirá el plástico por papel/material biodegradable siempre que sea posible.

En los puntos de avituallamiento del circuito se empleará material reciclable, se minimizarán los residuos y su recogida será selectiva tanto en recorrido como en post-meta.

Se definirá el plan de limpieza, coordinado con las administraciones públicas cuyo objetivo es devolver al medio su estado previo a la prueba. Los voluntarios deberán recibir una mínima formación ambiental para desempeñar su labor.

Se promocionará el uso del transporte público colectivo tanto por parte de la organización, como de los participantes y voluntarios.

**Artículo 17.- Aceptación del reglamento.**-Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y el descargo de responsabilidades incluido en la declaración de los participantes (artículo 15 de este reglamento). En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en este reglamento, se estará a lo que disponga la empresa organizadora.

**Artículo 18.- Cancelación por fuerza mayor.**-En caso de suspensión del evento o aplazamiento del mismo por causa de fuerza mayor, (fenómenos meteorológicos adversos, decisión de la autoridad competente, etc.) no se procederá a la devolución del importe pagado en la inscripción ni indemnización alguna.